



COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES.
Camino Vecinal 121. Maipú. Fono: 537 02 91.
E-mail: colegiosanfranciscodesales@gmail.com
www.desales.cl

Maipú, noviembre de 2017.

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarlos y esperando se encuentren bien, quisiera compartir con ustedes informaciones que se encuentran en línea y que son importantes para la trayectoria académica de sus hijos e hijas.

Para acceder a la gratuidad, becas y créditos de arancel, y beneficios complementarios de la Junaeb deben completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica **(FUAS) hasta el 19 de noviembre (14:00 horas)**. Solo tienen acceso a esos beneficios si la **Institución de Educación Superior** en la que se matriculan sus hijos e hijas se encuentra **acreditada**. Independiente de esto, cada Institución tiene sus propias becas y beneficios, que es importante que sean conocidos con anterioridad. Para ello, pueden visitar las páginas web de cada institución o ir personalmente a investigar.

GRATUIDAD

Gracias a la gratuidad, las familias correspondientes al **60%¹ de menores ingresos de la población** y cuyos miembros estudien en instituciones acreditadas a este beneficio, **no deberán pagar el arancel ni la matrícula** en su institución durante la duración formal de la carrera.

Para definir la clasificación socioeconómica de los estudiantes se considera la información entregada por los jóvenes a través del FUAS al Ministerio de Educación, datos que son validados con las bases de los distintitos organismos del Estado.

Las instituciones en las que los estudiantes de menores ingresos del país podrán estudiar gratis son aquellas declaradas elegibles según los requisitos establecidos en la ley y que acepten formalmente ingresar a esta política pública. A continuación se resumen las condiciones de elegibilidad:

A. Universidades:

- Estatales.
- Privadas no estatales ni comprendidas en el artículo N° 1 del DLF N° 4 de 1981.

¹ Sujeto a la aprobación de Ley de Presupuesto 2018.



COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES.
Camino Vecinal 121. Maipú. Fono: 537 02 91.
E-mail: colegiosanfranciscodesales@gmail.com
www.desales.cl

- Privadas que estén acreditadas por al menos cuatro años, que estén constituidas como personas jurídicas sin fines de lucro y, en caso de tener controlador o controladores, que éstos seas personas naturales o jurídicas sin fines de lucro.

Todas estas instituciones deberán contar con al menos el 80% de sus estudiantes de primer año, matriculados en programas de licenciaturas no conducentes a título, o carreras profesionales con licenciatura, con puntaje PSU ponderado promedio igual o mayor a 450 puntos, entre la prueba de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación, el puntaje de notas de Enseñanza Media y el puntaje de Ranking de notas, los que se considerarán en idéntica proporción.

Las universidades no estatales comprendidas en el artículo N° 1 del DLF N° 4 de 1981, y las privadas no incluidas en dicha categoría, deben además encontrarse adscritas al Sistema único de Admisión (SUA), o contar con un sistema de admisión transparente, objetivo y que no implique discriminaciones arbitrarias, basado en el mérito de los estudiantes. Dicho sistema deberá encontrarse publicado en su página web al 1 de diciembre de 2017.

B. Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT):

- Estar acreditados al 31 de diciembre de 2017 por al menos cuatro años.
- Estar constituidos como personas jurídicas sin fines de lucro o, en caso de tener controlador o controladores, que éstos sean personas naturales o jurídicas sin fines de lucro.
- En el caso de instituciones con fines de lucro, éstas deberán haber manifestado al Ministerio de Educación su compromiso de transformación a entidades sin fines de lucro, de acuerdo a lo que establezca la Ley.

Los IP y CFT deberán además contar con un sistema de admisión transparente, objetiva y pertinente, que no implique discriminaciones arbitrarias, y favorezca a estudiantes egresados de establecimientos de enseñanza media técnico profesionales y a trabajadores del área.



¿QUIÉNES TENDRÁN DERECHO A LA GRATUIDAD EL 2018?

El año 2018 tendrán derecho a la gratuidad en la educación superior los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Provenir de los hogares pertenecientes al 60%² de menores ingresos del país.
- Matricularse en alguna de las instituciones adscritas a la gratuidad.
- No poseer algún grado de licenciatura terminal o título profesional previo, obtenido en alguna institución nacional o extranjera. Si el estudiante cuenta con un título técnico de nivel superior, sólo podrá acceder a la gratuidad si se matricula en una carrera conducente a título profesional con o sin licenciatura.
- Si ya es estudiante de la educación superior, no debe haber excedido la duración formal de la carrera.
- Tener nacionalidad chilena, o bien ser extranjero egresado de enseñanza media en Chile y con residencia definitiva en el país.

¿QUÉ DEBE HACER EL O LA ESTUDIANTE PARA ACCEDER A LA GRATUIDAD EN 2018?

- Debe haber completado el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS).
- Revisar la información de Nivel Socioeconómico que el Ministerio de Educación publicará durante el mes de diciembre. En esta etapa, los postulantes podrán saber si pueden ser sujetos de gratuidad para el próximo año, por cumplir con el requisito socioeconómico para optar al beneficio. Aquellos estudiantes que tengan información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán presentar documentación de respaldo en su institución, al momento de matricularse.
- Matricularse en una institución adscrita a gratuidad.

¿CUÁLES SON LAS INSTITUCIONES EN LAS QUE PUEDO ACCEDER A LA GRATUIDAD?

Importante: El siguiente listado corresponde a las casas de estudio adscritas a esta política pública para el año 2017, y es sólo referencial. La nómina de instituciones acreditadas para el año 2018 será publicada en diciembre 2017.

² Sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuestos 2018.



COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES.

Camino Vecinal 121. Maipú. Fono: 537 02 91.

E-mail: colegiosanfranciscodesales@gmail.com

www.desales.cl

- Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Universidad Alberto Hurtado.
- Universidad de Antofagasta.
- Universidad Arturo Prat.
- Universidad Austral.
- Universidad Autónoma.
- Universidad del Bío Bío.
- Universidad Católica Cardenal Silva Henríquez.
- Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Universidad Católica de Temuco.
- Universidad Católica del Maule.
- Universidad Católica del Norte.
- Universidad de Concepción.
- Universidad de Atacama.
- Universidad de Chile.
- Universidad de Santiago de Chile.
- Universidad de Talca.
- Universidad Diego Portales.
- Universidad Técnica Federico Santa María.
- Universidad Finis Terrae.
- Universidad de la Frontera.
- Universidad de la Serena.
- Universidad de los Lagos.
- Universidad de Magallanes.
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
- Universidad de Playa Ancha.
- Universidad de Tarapacá.
- Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Universidad de Valparaíso.
- Universidad de Aysén.
- Universidad de O'Higgins.
- IP Adolfo Ibáñez.
- IP Arcos.
- IP de Chile.
- IP DUOC UC.
- IP INACAP.
- IP Instituto Nacional de Fútbol (INAF).
- CFT CEDUC UCN.



COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES.
Camino Vecinal 121. Maipú. Fono: 537 02 91.
E-mail: colegiosanfranciscodesales@gmail.com
www.desales.cl

- CFT de Tarapacá.
- CFT DUOC UC.
- CFT ENAC.
- CFT INACAP.
- CFT San Agustín de Talca.

PASO A PASO PARA EL ACCESO A LA GRATUIDAD, BECAS Y CRÉDITOS 2018

- 1. Completar formulario FUAS:** Hasta el 19 de noviembre de 2017, en la página web www.fuas.cl
- 2. Nivel Socioeconómico:** El MINEDUC durante el mes de diciembre de 2017 informará a los estudiantes de primer año 2018 si cumplen con el requisito socioeconómico para optar a la gratuidad, o a otros beneficios estudiantiles.
La información entregada en este paso NO implica que el estudiante ya cuente con gratuidad, debido a que previamente el MINEDUC debe revisar además si el estudiante cumple con las otras condiciones establecidas en el paso 3 y 4.
Aquellos estudiantes que tengan información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán presentar documentación de respaldo en su institución de educación superior al momento de matricularse (paso 4).
- 3. Preselección:** Luego de que hayan sido publicado los datos sobre el nivel socioeconómico de los postulantes, durante enero 2018 el MINEDUC entregará información adicional respecto a sus opciones para acceder a la gratuidad.
- 4. Matrícula:** Para hacer válida la gratuidad durante el año 2018, los estudiantes deberán matricularse en alguna de las Instituciones adscritas a este beneficio.
- 5. Entrega de resultados:** Una vez que el MINEDUC cuenta con la información sobre el nivel socioeconómico del estudiante, y su matrícula en alguna institución adscrita a la gratuidad, realiza finalmente la asignación del beneficio y publica los resultados en internet.



COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES.
Camino Vecinal 121. Maipú. Fono: 537 02 91.
E-mail: colegiosanfranciscodesales@gmail.com
www.desales.cl

- 6. Apelación:** Para apelar al resultado debes estar matriculado (año 2018) en alguna institución adscrita a este beneficio.

CALENDARIO GRATUIDAD 2018

02 de octubre de 2017	I° Proceso de inscripción de formulario FUAS 2018. Hasta el 19 de noviembre a las 14:00 horas.
21 de diciembre de 2017	Publicación de información del nivel socioeconómico.
Enero 2018	Publicación de información preselección.
Febrero 2018	Publicación de resultados de asignación.
Febrero – Marzo 2018	Apelación a resultados de asignación.
Febrero – Marzo 2018	II° Proceso de inscripción de formulario FUAS 2018.

CALENDARIO PROCESO DE ADMISIÓN 2018

02 de noviembre 2017	Simulador de Ranking de notas y publicación de lugares de rendición.
06 de noviembre 2017	Simulador asistente de postulación.
09 de noviembre 2017	Publicación y beneficios universitarios (Serie CRUCH).
26 de noviembre 2017	Reconocimiento de salas.
27 de noviembre 2017	Rendición de prueba de Lenguaje y Comunicación, y Ciencias.
28 de noviembre 2017	Rendición de prueba de Matemáticas e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
14 de diciembre 2017	Publicación instrucciones generales de matrícula (Serie CRUCH).
26 de diciembre 2017	Publicación de resultados PSU. Inicio de período de postulaciones. Inicio verificación de puntajes.
27 de diciembre 2017	Último día de verificación de puntajes.
30 de diciembre 2017	Fin del período de postulaciones
16 de enero 2018	Publicación de resultados de selección.
17 de enero 2018	Verificación de selección. Inicio I° etapa de matrículas. Inicio periodo de retracto.
19 de enero 2018	Fin primera etapa de matrículas.
22 de enero 2018	Inicio II° etapa de matrículas.
26 de enero 2018	Fin primera etapa de matrículas y fin período de retracto.



COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES.

Camino Vecinal 121. Maipú. Fono: 537 02 91.

E-mail: colegiosanfranciscodesales@gmail.com

www.desales.cl

De todas maneras, sugiero que revisen periódicamente las siguientes páginas web:

www.fuas.cl

www.gratuidad.cl

www.psu.demre.cl

portal.beneficiosestudiantiles.cl

Esperando que la información entregada sea de utilidad, se despide afectuosamente,

Rossana Araya G.
Orientadora